

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0049360/2017

Córdoba 23 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada por acceso efectivo del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Fernando José Cots, y

CONSIDERANDO:

Que a folio tres Personal, Sueldos y Contratos informa sobre la situación de revista del peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a su cargo de profesor adjunto con dedicación simple por efectivo acceso efectivo del beneficio jubilatorio, a partir del 1 de octubre del presente año, al Prof. Fernando José COTS, legajo N° 31.627, D.N.I. N° 8.454.280.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual 2007 no gozada por el Prof. Cots.

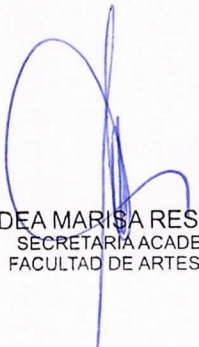
ARTÍCULO 3º: Agradecer al Prof. COTS el desempeño con compromiso y dedicación en su trayectoria en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

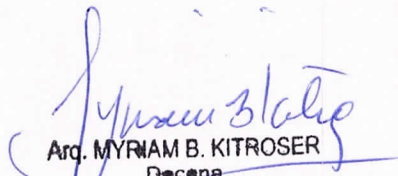
RESOLUCION N°

0564

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba